



EDITORIAL

Promoción de salud ¿Una asignatura pendiente?

Is health promotion a pending subject?

Francisco Rivas García

Unidad Municipal de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Guadix. Granada. España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: f.rivas.garcia@gmail.com (Francisco Rivas García).

Recibido el 9 de abril de 2018; aceptado el 16 de abril de 2018.

JONNPR. 2018;3(6):375-377

DOI: 10.19230/jonnpr.2488

En 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la salud como "un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o incapacidad" ⁽¹⁾. Posteriormente, en 1978, la Declaración de Alma Ata ⁽²⁾ subrayó que se debía tener acceso a una atención primaria de salud y participar en ella. Por tanto, el enfoque de la atención primaria de salud abarcaba los componentes de equidad, participación de la comunidad, intersectorialidad y adecuación de la tecnología y sus costes.

Hasta aquí, quedaba contextualizada la importancia de la salud en la sociedad actual, y se sentaban las bases para la Carta de Ottawa (1986) ⁽³⁾ y la Declaración de Yakarta (1997) ⁽⁴⁾, elaboradas por la OMS, que definen la promoción de la salud como el proceso que permite a las personas y a las comunidades incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Por tanto, se planteó la necesidad de desarrollar políticas de salud que implicaran al conjunto de la sociedad para establecer acciones que incidiesen sobre la promoción de la salud. Para alcanzar esos propósitos se apostaba por: a) crear entornos que apoyaran la salud; b) fortalecer la acción comunitaria para la salud; c) desarrollar las habilidades personales; d) reorientar los servicios sanitarios; e) promover la responsabilidad social para la salud.; f) incrementar las inversiones para el desarrollo de la salud; g) incrementar la capacidad de la comunidad y el empoderamiento de la ciudadanía. Pero sin duda, lo más reciente, y que consolida el concepto de promoción de salud, es el proyecto de las Ciudades Saludables de la OMS, una iniciativa de desarrollo a largo plazo, cuyo objetivo consiste en situar la salud en la agenda de las ciudades de todo el mundo y crear una circunscripción de apoyo a la salud pública de ámbito local.

Hoy en día, las bases destinadas a promover la salud están bastante arraigadas en el contexto del desarrollo de las políticas públicas y de los organismos internacionales con competencias en salud. Sin embargo, se necesita un mayor esfuerzo de todas las administraciones con competencias en salud para hacer de la promoción de salud, no un concepto a considerar en los documentos y textos legislativos, sino un concepto a ejecutar de manera real y efectiva. Así, numerosas enfermedades, y sus consecuencias, que llevan asociadas un elevado costo sanitario, podrían evitarse desde la prevención primaria, que sería el objeto de la promoción de la salud. De hecho, surgen algunas reflexiones, tales como ¿Puede actuarse sobre los principales problemas de salud pública? ¿Existen herramientas para invertir el binomio prevención/gasto sanitario? ¿Se implican adecuadamente las administraciones con competencias sanitarias en la prima? ¿Son efectivas sus acciones? Todas ellas pueden generar múltiples debates y posibles soluciones, pero la promoción de la salud tiene la respuesta más adecuada. De ahí, que las administraciones adopten un papel fundamental para garantizar su desarrollo y aplicación real no solo mediante planes, programas y e iniciativas escritas sino aportando todos los recursos humanos y económicos que garanticen que la propia ciudadanía dispone de las herramientas adecuadas para su empoderamiento en salud.

Y hablando de administraciones, ¿Qué pueden hacer? Son numerosas las competencias que les otorgan la legislación, pero todas ellas se pueden resumir, con carácter general, en dos. Una destinada a integrar la promoción de la salud como eje transversal en todas las políticas municipales para desarrollar respuestas eficaces a los retos actuales de la salud en el entorno más próximo a la ciudadanía. Otra que fomente el valor el empoderamiento en salud comunitaria como un recurso fundamental para la sociedad, con objeto de favorecer una buena calidad de vida y bienestar.

Con independencia del papel de las administraciones, no se puede menospreciar el valor que el conocimiento científico, a través de sus investigaciones y la divulgación de las mismas, suponen como pilar fundamental sobre el cual se sostienen las herramientas que vertebran la promoción de salud. Por ello, hay que reforzar y apostar, no solo por investigar, sino por difundir y adaptar ese conocimiento que nos ofrecen los resultados a la ciudadanía y administraciones.

Otro asunto que merece atención, es la necesidad de fomentar el estudio y conocimiento de todo lo que lleva implícito la promoción de la salud, con carácter obligatorio, en el currículum docente de los estudios universitarios relacionados con las ciencias salud ya que es tan importante conocer la ciencia médica para su aplicación científico como proporcionar herramientas para reducir la incidencia de enfermedades.

La promoción de la salud se debe abordar como una estrategia encaminada a desarrollar procesos y actividades individuales o grupales con el fin de modificar conductas de

riesgo y adoptar estilos de vida saludables. De igual forma esta intervención debe realizarse por los profesionales de la salud como un todo, para así conseguir ciudades y personas saludables.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud (1946). Preámbulo de la Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud. Nueva York, 19-22 de junio. La Constitución fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio. Disponible en http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf. Consultado el 13/04/2018.
2. Organización Mundial de la Salud (1978). Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Alma-Ata, 6-12 de septiembre de 1978. Disponible en <https://medicinaysociedad.files.wordpress.com/2011/06/declaracion-de-alma-ata.pdf>. Consultado el 13/04/2018.
3. Organización Mundial de la Salud (1986). Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, Ottawa, 21 de noviembre de 1986. Disponible en <http://mpsp.webs.uvigo.es/rev01-1/Ottawa-01-1.pdf>. Consultado el 13/04/2018.
4. Organización Mundial de la Salud (1997). Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, Julio 21-25, 1997. Yakarta. Disponible en http://www.who.int/healthpromotion/conferences/previous/jakarta/en/hpr_jakarta_declaration_sp.pdf. Consultado el 13/04/2018.